CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **ÁLVARO ANDRÉS AGUILAR ANGARITA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.101.692.444,** se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el INSOR:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068 DE 2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN SORDA A PARTIR DE LA GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LOS DATOS DISPONIBLES COMO INSUMO FUNDAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS POR PARTE DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSOR.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 10 MESES Y 6 DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($47.894.000) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 24 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de febrero de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1.Actualizar los tableros construidos desde la subdirección de Gestión Educativa, de acuerdo con la información disponible y las bases de datos externas que sean compartidas con el INSOR. 2.Desarrollar estrategias que permitan mejorar las acciones de recolección y consolidación de la información a partir de las acciones desarrolladas con el territorio. 3. Establecer acciones que permitan mejorar la visualización de la información que maneja la Subdirección de Gestión Educativa, inherentes al proceso de lectura, comprensión y análisis de la misma. 4. Consolidar un informe detallado, que dé cuenta de las acciones y procedimientos llevados a cabo para el manejo de los datos, con la respectiva programación del software empleado durante el desarrollo de las acciones solicitadas durante la ejecución del contrato.

5. Participar en los procesos de cualificación, gestión de PQRSD y demás requerimientos asignados, en coherencia con el objeto del contrato.

BOGOTÁ D.C., 03 DE OCTUBRE DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Firmado digitalmente por ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Fecha: 2025.10.03 11:44:36 -05'00'

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramirez-Técnico Operativo-Secretaria General Sandra Ramirez

LA GERENCIA DE PERSONAS DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que **ALVARO ANDRES AGUILAR ANGARITA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1101692444,** se encuentra vinculado laboralmente a **TERMINO INDEFINIDO** en nuestra compañía **SONDA DE COLOMBIA S.A**., con Nit. **830.001.637-7**, desde el **20** de **ABRIL** de **2022.** Desempeñando actualmente el cargo **ESPECIALISTA EN DATA SCIENCE 4.**

Durante el tiempo vinculado en la compañia ha desempeñado las siguientes funciones:

- Responsable de recopilar, gestionar y transformar una gran cantidad de datos no estructurados en modelos utilizables, de modo que sea posible extraer información relevante de este conjunto.
- Es un profesional capaz de interpretar y hacer que los datos se comuniquen entre sí y hacer que múltiples informaciones ganen valor agregado y puedan convertirse en productos valiosos para una empresa.
- En su trabajo, el especialista en data science se ocupa de big data, una gran masa de datos, en los que es necesario conocer las técnicas de inteligencia artificial e inteligencia empresarial.
- A estos conocimientos se suma la fluidez necesaria en programación, estadística y análisis de datos.
- Responsable de desarrollar modelos de aprendizaje automático, colaborar con especialistas en big data para desarrollar y modelar datos, aplicar técnicas de aprendizaje, implementar bibliotecas y algoritmos de aprendizaje automático.

Para verificar esta certificación por favor escribir al correo electrónico contratacion@sonda.com o llamar al número 6466565 ext 7439 – 7556.

La anterior certificación se firma en Bogotá, a los 19 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERMAN ANDRES ACOSTA B.
Coordinador de Operaciones
Gerencia de Personas

Igualdad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **ÁLVARO ANDRÉS AGUILAR ANGARITA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.101.692.444**, ejecuto el siguiente contrato con el INSOR:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 107 DE 2024**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN, HACIENDO USO DE LA INFORMACIÓN O BASES DE DATOS QUE SE GENERAN A NIVEL INTERNO O POR MEDIO DE OTRAS ENTIDADES, RESPECTO A TEMAS REFERENTES A LA POBLACIÓN SORDA Y SU EDUCACIÓN.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS ($40.074.040) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 10 de abril de 2024.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 de abril de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar y mantener actualizado el tablero de matrícula de estudiantes sordos en Colombia, a 2. Generar un tablero de visualización de datos que permita ver de manera ágil información relacionada con la población sorda del país a nivel nacional, departamental y municipal, a partir de la información disponible en fuentes como SIMAT, RLCPD, Censo DANE, encuesta de caracterización de hogares, entre otras que se encuentren disponibles en la entidad. 3. Hacer el análisis cuantitativo de la información referente a la población sorda y su

educación, alojada en las bases de datos del INSOR, generando los respectivos informes. 4. Brindar asesoría técnica para la proyección de estudios, encuestas de percepción y similares, así como para el fortalecimiento de los instrumentos de recolección de información vigente y la interpretación de las gráficas y demás resulten durante el proceso, según se requiera por los diferentes grupos de trabajo de la entidad. 5. Hacer el manual para el gobierno de datos por parte de la subdirección de Gestión Educativa, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y de la entidad, así como entregar la respectiva programación del software empleado durante el desarrollo de las acciones solicitadas (Generación de tableros, visualización de datos, interrelación de bases y demás).

BOGOTÁ D.C., 11 DE FEBRERO DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Proyectó: Sandra Ramírez-Técnico Operativo-Secretaria General